

## RESOLUCIÓN No. 804 (AGOSTO 18 DE 2021)

**«Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 228 de abril 26 de 2021, «*Por medio de la cual se da apertura a la tercera fase del Programa Distrital de Estímulos 2021 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO**.

Que mediante acta del 18 de julio de 2021, el jurado de la convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO**, recomienda declarar desierta la Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50).

Que 22 de julio de 2021, la Entidad expidió la Resolución No. 657, «*Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones*»,

Que, de acuerdo con lo establecido en la resolución en comento, en la Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) el jurado decidió que en el Costado Occidental «*no se encontraron propuestas que cumplan con lo requerido por el objeto de la convocatoria*», por lo tanto, este costado se declaró desierto.

Que, en virtud de lo mencionado previamente, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes debe adelantar el proceso para seleccionar una (1) propuesta para la realización de una (1) intervención artística con pintura, diseñada y co-creada colaborativamente con comunidades de la Zona Bajo Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50), a fin de otorgar el estímulo no asignado inicialmente por valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000).

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a la propuesta designada como

## RESOLUCIÓN No. 804 (AGOSTO 18 DE 2021)

**«Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental»**

ganadora, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	1754
<b>Objeto</b>	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO NÚMERO NO 1- IDU-513-2021, ENTRE EL IDU Y EL IDARTES
<b>Valor</b>	\$ 750.000.000
<b>Rubro</b>	133011601210000007585
<b>Descripción del Rubro</b>	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
<b>Concepto del Gasto</b>	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
<b>Fondo</b>	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica
<b>Fecha</b>	21 de abril de 2021

Que lo anterior conlleva a generar el Cronograma para la reapertura de la Convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO** en la Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental, el cual quedará así:

Tipo de evento	Fecha(s)
Fecha de apertura	18/08/2021
Fecha de cierre	30/08/2021
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	02/09/2021
Publicación de resultados de evaluación	29/09/2021
Fecha máxima de ejecución	30/11/2021

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario proceder con la reapertura de la convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO**, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Ordenar la reapertura de la Convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO**, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental, con la finalidad de seleccionar una (1) propuesta para la creación de una (1) intervención artística con pintura, diseñada y co-creada colaborativamente con comunidades de la Zona Bajo Puente en mención.

**ARTÍCULO 2º:** Soportar el reconocimiento del estímulo a la propuesta designada como ganadora en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No 1754 de abril 21 2021.

**ARTÍCULO 3º:** Adoptar los términos y condiciones específicas para la participación en la reapertura de la Convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO**, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida

**RESOLUCIÓN No. 804  
(AGOSTO 18 DE 2021)**

**«Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental»**

Carrera 50) - Costado Occidental, las cuales fueron elaboradas por la subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General y que hacen parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO:** Las condiciones generales de participación y las condiciones específicas de participación en la reapertura de la Convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO**, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental, serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

**ARTÍCULO 4°:** La Subdirectora de las Artes podrá efectuar las modificaciones a los términos de la reapertura de la Convocatoria **BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO**, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias.

**ARTÍCULO 5°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).


**ARTÍCULO 6°:** La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos, de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **AGOSTO 18 DE 2021**

  
**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.


	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de junio del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) y Alfonso Durán Malagón (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 03 de mayo del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	96	75	MONICA LIZET MORA ARDILA	C.C.52.386.345	\$5.886.666
		96	74	MARCEL MAXIMILIANO MARENTES	C.C.80.055.266	\$5.886.666
		96	72	JONATHAN ODA HERRERA	C.C.1.032.406.404	\$5.886.666

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA	C.C.1.032.382.907

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 22 días del mes de junio de 2021.

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes

**MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA**  
Gerente de Artes Plásticas

**MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO**  
Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

**ALFONSO DURÁN MALAGÓN**  
Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700183413**

Fecha 23-06-2021 10:31

**Documento 20213700183413 firmado electrónicamente por:**

**MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO**, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales,  
Fecha de Firma: 23-06-2021 12:03:07

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 23-06-2021  
10:36:45

**ALFONSO DURÁN MALAGÓN**, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de  
Firma: 23-06-2021 12:26:32

**MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA**, Gerente de Artes Plásticas, Gerencia de Artes Plásticas y  
Visuales, Fecha de Firma: 23-06-2021 15:02:09

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Universitario - Área de Convocatorias, Área de  
Convocatorias, Fecha de Firma: 23-06-2021 11:12:48

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,  
Fecha de Firma: 23-06-2021 15:48:42



66b8c4c479836d834dc63bdeee559ed364fc55a70974b060f519e88d89ae7301





## IDARTES

### Programa Distrital de Estímulos

### BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50)

### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-18 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Jonathan Oda Herrera	CC	1032406404	Grupo 1
Mónica Lizet Mora Ardila	CC	52386345	Grupo 1
Marcel Maximiliano Marentes	CC	80055266	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) del Programa Distrital de Estímulos

#### PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-02 17:00:00 se inscribieron en total 3 propuestas, de las cuales 3 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto.	25
2	Propuesta de articulación con los habitantes y comunidades del sector para el desarrollo de la intervención artística.	35
3	Trayectoria del participante.	20
4	Solidez conceptual y formal de la propuesta.	10
5	Viabilidad técnica y económica de la propuesta.	10
	Total	100



### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1013-003	Persona Natural	Roger Avendaño	CC 80167424		Los vecinos del puente	84.3	Grupo 1
2	1013-002	Agrupación	Cromatismo	CC 1023903636	Diego Armando Gomez Montero	Espacios Cromáticos	67.3	Grupo 1
3	1013-004	Agrupación	Orbita Graffiti Art	CC 52767308	MARIA ANGELICA CUELLAR PUENTES	Galeria Museo a cielo abierto	55.7	Grupo 1

### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Costado	Puntaje final	Valor del estímulo
1013-003	Persona Natural	Roger Avendaño	CC 80167424		Los vecinos del puente	Costado oriental	84.3	30.000.000

### Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

**COSTADO ORIENTAL LOS VECINOS DEL PUENTE:** El participante cuenta con una gran experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención de espacios articulándose con las comunidades para poder generar resultados pictóricos de diferentes tipos de formatos, esta experiencia es de gran valor para el objeto de la convocatoria ya que se puede determinar que el participante podrá culminar el proyecto con una calidad alta.

**COSTADO OCCIDENTAL:** No se encontraron propuestas que cumplan con lo requerido por el objeto de la convocatoria, este costado se declara como desierto.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

**COSTADO ORIENTAL LOS VECINOS DEL PUENTE :** se recomienda realizar visitas técnicas a la ZBP antes de comenzar los talleres de cocreación, estas visitas son importantes para entender las dimensiones y las superficies a intervenir, teniendo esta información clara se podrán crear límites y determinaciones para elaborar las propuestas de co creación para la intervención.

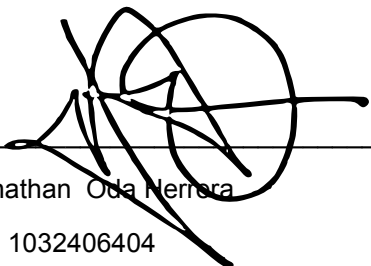


COSTADO OCCIDENTAL: No se encontraron propuestas que cumplan con lo requerido por el objeto de la convocatoria, este costado se declara como desierto.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Esta convocatoria contó solo con un ganador pues se presentaron tres propuestas con falencias en el planteamiento y estructura de los proyectos, nuevamente se hace énfasis en que dentro del ejercicio de construcción de las bases de la convocatoria se debe contemplar esta constante para garantizar el buen destino de los recursos de las entidades involucradas.

Para constancia firman,



---

Jonathan Oda Herrera  
CC 1032406404



---

Monica Lizet Mora Ardila  
CC 52386345



---

Marcel Maximiliano Marentes  
CC 80055266